

constandoles que la cosa es cierta acordaron que por la Alcaldia se publique un bando prohibiendo la entrada de los ganados y reses sueltas en la huerta y que a los contrabanderos se les imponga una multa de quince pesos bandos en plaza de cuarenta y ocho horas para su abono y caso de no tal se le mande el tanto de culpa al jurgado Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el secretario certifico

Leos Jacinto Jiron Moreno

Antonio Gaudin Celestino Jiralder
Joaquin Chocoreo
Y Juan Martin de Jara



Ordinaria de 13 de febrero de 1935

En la Villa de Campos del Rio a trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron los señores concejales bajo la presidencia del señor alcalde para celebrar sesion Ordinaria, leida la anterior fue aprobada por unanimidad.

El señor Alcalde manifiesto que en virtud a la helada que ha habido en esta huerta durante los dias 9, 10 y 11 del actual y como les consta a los señores concejales habia quedado destruido toda la cocha de morango y limones principal riqueza de este pueblo y que por efecto de esta helada vendria conigo el hambre y la miseria por que los propietarios se ven en la necesidad de no poder cultivar sus fincas y por consiguiente los obreros se quedaron sin trabajo, lo que ponian en conocimiento de los señores concejales para que acordasen lo que de

